Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 28/15

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, CD Nº 15/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 16 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios; Abog. Evelio Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC, Pedro Arevalos, Integrante de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº15/15).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/03/2015, Expediente Nº 307985, ID Nº 294835.

En la primera apertura de oferta de fecha 09/04/2015 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/03, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicitó a la DNCP, una prórroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

La empresa que presento su oferta es la siguiente: 1) E.M.E Consultoría Servicios y Ventas en Gral.
En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL
Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental	E.M.E Consultoría Servicios y Ventas en Gral.	6.980.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro